



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1810/2017

BITÁCORA: 16/G1-0995/02/17

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2017
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FIDEL GARFIAS SUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1770/2011 de fecha 17 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.827 Metros cúbicos	2	76	77	17166085	17166086
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 32.275 Metros cúbicos	4	78	81	17166087	17166090
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 173.788 Metros cúbicos	22	82	103	17166091	17166112
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.128 Metros cúbicos	1	104	104	17166113	17166113
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.749 Metros cúbicos	1	105	105	17166114	17166114
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.596 Metros cúbicos	1	106	106	17166115	17166115
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.552 Metros cúbicos	1	107	107	17166116	17166116
2.- Puerto de las Ardillas, Hidalgo, P-16-034-PUE-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.607 Metros cúbicos	1	108	108	17166117	17166117

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1810/2017

BITÁCORA: 16/G1-0995/02/17

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO